



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

Bogotá, D.C., diciembre de 2019

DJ-DP-0905-19

Señores:

JASBLEIDY RODRIGUEZ MARTINEZ
ANA LUCIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ
YURI BLADIMIR RODRIGUEZ MARTINEZ
VIVIAN JULITH RODRIGUEZ MORENO
KR 83 13C 04
La ciudad

OF No: **INT-19500177** Fecha: 20/12/2019
Comunicación Interesado Exped/Con 1950676



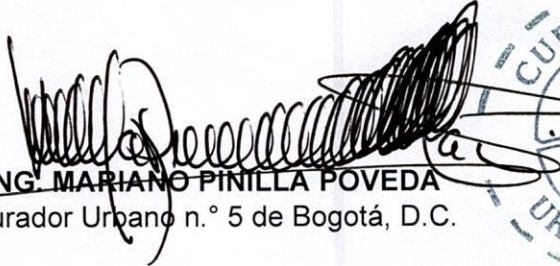
Referencia: Comunicación a Tercero Determinado – Copropietarios
Expediente: 11001-5-19-0676 del 14 de junio de 2019

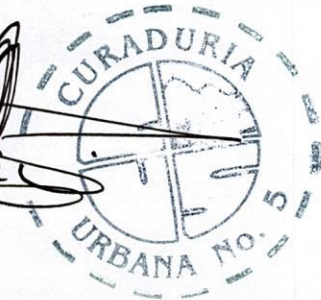
Cordial saludo:

Me permito comunicarles que ante mi Despacho la señora Martha Liliana Rodríguez Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 52.123.052, presentó una solicitud de licencia de construcción en las modalidades de demolición total y obra nueva para el predio KR 83 13C 04.

Lo anterior, con el fin de que conozca del trámite y tome las acciones a que haya lugar ante las autoridades competentes en caso que vea afectados sus derechos. Así mismo, si lo considera necesario, podrá hacerse parte dentro del presente trámite presentando sus objeciones, las cuales deben fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 del 2015.

Atentamente,


ING. MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano n.º 5 de Bogotá, D.C.



Proyectó: A.A